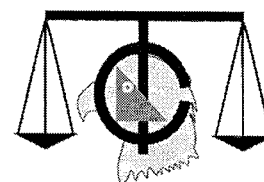




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 18 DIC 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 216/2020, caratulado: "S/RENDICIÓN N° 12/2020 FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 008/2020 se autorizó el depósito de la suma de \$ 400.000,00 (cuatrocientos mil pesos), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2020.

Que se eleva el detalle de los gastos realizados, conforme lo indicado en Nota Interna N° 1739/2020 Letra: TCP – DA, obrante a foja 1 y se adjunta la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del Organismo (v.fs. 3 a 68).

Que el monto total de los gastos rendidos por el período diciembre 2020, asciende a la suma total de \$83.720,00 (ochenta y tres mil setecientos veinte pesos), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que corresponde aprobar el depósito del remanente del Fondo Permanente Dirección de Administración por la suma de \$254.288,59 (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos) y proceder al cierre del mismo. (v. fs. 89 a 90).

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 12/2020 del Fondo Permanente Dirección de Administración, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma de \$83.720,00 (ochenta y tres mil setecientos veinte pesos), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del Organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cierre del Fondo Permanente Año 2020, depositando el saldo remanente en la cuenta N° 1710300/2 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de \$254.288,59 (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos).

ARTÍCULO 3°.- Imputar las erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2020, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

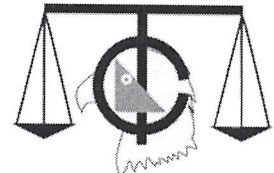
486 /2020.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 486 /2020.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
14/12/20	Debito	Ralinqueo Raul	\$11.850,00	Fc B N° 00005-00000201	45
14/12/20	Debito	Ralinqueo Raul	\$16.000,00	Fc B N° 00005-00000202	45
14/12/20	Debito	Fagon S.R.L.	\$21.600,00	Fc B N° 0004-00005685	353
14/12/20	Debito	Gastronomia Ush S.A.	\$19.070,00	Fc B N° 00003-00000017	211
15/12/20	Debito	Importadora Comercial Fueguina S.R.L.	\$12.700,00	Fc B N° 0041-00022777	296
15/12/20	Debito	Fernandez Gustavo Fabian	\$2.500,00	Fc B N° 00002-00000299	331
Total			\$83.720,00		



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

